

VISTOS:

1.- El Plan de Desarrollo Comunal, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3.989 del 22.12.2017 y sus modificaciones posteriores.

2.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2018, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3.983 del 22 de diciembre de 2017

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

1.- Que, el artículo 30 de la ley N° 18.695, establece, que corresponde a la Unidad de Administración Municipal, entre otros aspectos, hacer el seguimiento al Plan Anual de Acción Municipal.

2.- Que, el artículo 21 de la ley N° 18.695, establece, que corresponde a la Secretaria Comunal de Planificación Comunal, entre otros aspectos, la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna; como así mismo, evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal.

3.- Que, el artículo 29 de la ley N° 18.695, establece, que corresponde a la Unidad de Control, entre otros aspectos, emitir trimestral, un informe, acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario.

4.- Que, el artículo 4º, de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades señala que, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la educación; la cultura; la salud pública; la protección del medio ambiente; la asistencia social y jurídica; la capacitación; la promoción del empleo; el fomento productivo; el turismo; el deporte; la recreación; la urbanización; la vialidad urbana y rural; la construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias; el transporte y tránsito públicos; la prevención de riesgos; la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes; el apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana; la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

5.- Que, estas funciones, por su naturaleza no forman parte de las funciones privativas, de tal forma que estas podrán desarrollarse en la medida que exista necesidades de este aspecto y que los presupuestos así lo permitan de tal forma que no tiene el carácter de permanentes.

6.- Que, el artículo 4 de la Ley N° 18.883 de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales señala, que podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la municipalidad; mediante decreto del alcalde. Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales. Las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato.

7.- Que, el artículo 82, de la ley N° 18.695, indica que se someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.

8.- Que, el artículo 65 de la ley N° 18.695, expresa que el presupuesto deberá reflejar las estrategias, políticas, planes, programas y metas.

9.- Que, el Decreto Supremo N° 854 del 29.12.2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores, que aprueba el clasificador de gastos presupuestarios, señala que el ítem 21.04.004 Prestación de Servicios en Programas Comunitarios, comprende la contratación de personas naturales sobre la base de honorarios para la prestación de servicios ocasionales y/o transitorios, ajenos a la gestión administrativa interna de las respectivas municipalidades, que estén directamente asociados al desarrollo de programas en beneficio de la comunidad, en materias de carácter social, cultural, de rehabilitación o para enfrentar situaciones de emergencia.

10.- Que, en sesión de fecha 12 de diciembre de 2017 el Consejo Municipal, aprobó el Presupuesto Municipal el año 2018, el cual está contenido en el Decreto Alcaldicio N° 3.983 del 22 de Diciembre de 2017 y que contiene, entre otros, los siguientes programas en beneficio de la comunidad, correspondientes a Programas de Servicios a la Comunidad; Programas Sociales; Programas Recreativos; Programas Culturales, por los montos que se indican;

14 02 01 Ayudas Sociales Paliativas

744.301.-

11.- Que, es necesario establecer, formalmente, los alcances de cada uno de los programas y actividades de beneficio de la comunidad, en cuanto a objetivos, generales, objetivos específicos, metas, líneas de acción, estrategias, políticas, gastos, cronogramas de actividades, población beneficiada, recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos, entre otros aspectos.

DECRETO:

1.- Apruébese el siguiente Programa de beneficio de la comunidad, cuyo monto inicial presupuestado para el año 2018, alcanza a la suma que se indica:

Ayudas Sociales Paliativas M\$ 744.301.-

2.- El objetivo general del programa es el siguiente:

Asistir a una población total anual de 12.000 personas en estado de necesidad manifiesta, que acuden a solicitar ayuda social paliativa con el fin de mejorar la condición socioeconómica familiar en la comuna de Temuco.

3.- El objetivo específico del programa es el siguiente:

Consiste en dar respuesta a las familias en estado de necesidad manifiesta, con la recopilación de antecedentes, visitas domiciliarias, permitiendo optar a la entrega de aportes económicos y/ o materiales según corresponda, destinados a solventar arriendos de viviendas; exámenes médicos; medicamentos, intervenciones quirúrgicas u otros de consideración por problemas de salud servicios funerarios; viajes, traslado y alimentación por temas médicos, alimentos, leche, materiales de construcción, pañales, colchonetas y frazadas, carbón, mediaguas prefabricadas, ropa y camas, mejorando la calidad de vida de las familias de la comuna de Temuco.

4.- Mediante el programa individualizado, se entregarán los siguientes servicios o productos, con el objetivo que se indica:

a. **Atención social a personas:** Atención a personas y/o familia que se encuentran en estado de necesidad manifiesta, que acuden al programa por solicitud de ayuda, ya sea por demanda espontánea, derivaciones internas o externas al municipio.

b. **Ayudas Sociales Paliativas en bienes:** Adquisición de materiales de ferretería, materiales de construcción, mediaguas prefabricadas, pañales, cajas de alimentos, leche, suplemento alimenticio, lentes, kit de camas, literas, marquesas, colchonetas, frazadas, carbón.

c. **Ayudas Sociales Paliativas en dinero:** Consistente en aporte o co-aporte, en ayudas económicas, en: servicios funerarios, adquisición de terreno, traslado fúnebre, entre otros; salud (exámenes, adquisición de medicamentos, suplemento alimenticio, entre otros); matriculas enseñanza superior y educación tales como uniforme escolar, útiles escolares, entre otros. Además, ayudas económicas para pasajes, arriendos, estadía, movilización, pasajes, cancelación de servicios básicos, materiales de construcción y/o ferretería, entre otros.

d. **Proyectos de ayuda social paliativa en bienes:** Apoyo a la comunidad, tales como, kits de literas.

e. **Ayudas Sociales Prog. Salud PAD:** Apoyo a personas de escasos recursos, que se encuentran en lista de espera de diferentes tipos de cirugías.

5.- Las personas o comunidad beneficiada con el programa indicado, es la siguiente:

Se espera atender un universo de 16.000 personas en situación de necesidad manifiesta al año, de los distintos macrosectores de la comuna.

6.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es la siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:

Mes y fecha estimada de la actividad	Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.	Costo estimado de la actividad.
Se realizaran mensualmente de enero a diciembre	<i>a.- Atención social a personas</i>	1.500.-
Se entregaran mensualmente de enero a diciembre	<i>b.- Ayudas sociales paliativas en bienes</i>	476.133.-
Se entregaran mensualmente de enero a diciembre	<i>c.- Ayuda social paliativas en dinero</i>	100.000.-
1 actividad en el mes julio	<i>d.- Proyecto de ayuda social paliativa en bienes (kits de literas,)</i>	23.867.-
Se entregaran mensualmente de enero a diciembre	<i>e.- Ayudas Sociales Prog. Salud PAD</i>	30.000.-

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
	Actividad: a.- Atención social a personas	
Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Persona De Enero a Diciembre 2018: <ul style="list-style-type: none"> • Informar que a 1.000 usuarios mensuales, en estado de necesidad manifiesta, de los diferentes sectores de la comuna de Temuco puedan recibir atención, orientación, derivación mediante entrevista, para optar a la entrega de ayuda social paliativa consistente en bienes o aportes económicos, comprobando efectivamente que la ayuda recibida sea la apropiada para cada familia, mejorando la condición socioeconómica. • Realizar un promedio de 10 visitas domiciliaria mensual para una apreciación personalizada por la condición social en la que se encuentran diferentes familias que solicitan ayuda social al municipio, de los diferentes macrosectores de la comuna de Temuco, con la finalidad de optar a ayuda social paliativa, consiguiendo mejorar las condiciones de la comunidad. De marzo a octubre 2018: <ul style="list-style-type: none"> • Asistir a operativo social mensual realizado en diferentes macrosectores de la comuna de Temuco, abordando a un mínimo de 150 usuarios, con el fin de recopilar información para optar a atención oftalmológica, logrando que la comunidad pueda satisfacer las necesidades básicas y mejorar así el bienestar social de las personas. • 8 Personas Enero a Diciembre 2018: <ul style="list-style-type: none"> • Recopilar antecedentes a un promedio de 130 familias mensual que acuden al Programa de Ayudas Sociales Paliativas, proporcionando atención, orientación, y derivación, mediante entrevistas, de los distintos macrosectores de la comuna de Temuco, y así puedan optar a ayudas sociales paliativas, con el fin de beneficiar a la comunidad y mejorar la condición social de las personas. • Realizar visitas domiciliarias a un promedio mensual de 30 familias que acuden al Programa de Ayudas Sociales Paliativas, de los distintos macrosectores de la comuna de Temuco, recabando información para que las familias puedan optar a ayudas sociales paliativas, con el fin de mejorar las condiciones de la comunidad. De Marzo a Octubre 2018: 	<p>2.301.-</p> <p>14.862.-</p>

	<ul style="list-style-type: none"> Asistir a operativo social mensual realizado en diferentes macrosectores de la comuna de Temuco, abordando a un mínimo de 25 usuarios, con el fin de recopilar información para optar a atención oftalmológica, logrando que la comunidad pueda satisfacer las necesidades básicas y mejorar así el bienestar social de las personas. <p style="text-align: center;">• 1 persona</p> <p>Enero a Diciembre 2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> Digitalizar e ingresar al sistema de atención social un promedio de 1.000 usuarios mensual, beneficiarios al mes del programa ayuda social paliativa de los distintos macrosectores de la comuna de Temuco que permite indicar a otros programas la vulnerabilidad de las personas, con el fin de considerarse para nuevos beneficios, y mejorar la condición social de las personas. Realizar y archivar estadística de las ayudas sociales paliativas entregadas a un promedio de 1.000 beneficiarios al mes en el programa de ayudas sociales paliativas, con el fin de proporcionar antecedentes relevantes para que las familias se consideren vulnerables y puedan optar a otras ayudas, mejorando su condición socioeconómica. <p>Marzo a Octubre 2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> Asistir a operativo social mensual realizado en diferentes macrosectores de la comuna de Temuco, abordando a un mínimo de 150 usuarios, con el fin de recopilar información para optar a atención oftalmológica, logrando que la comunidad pueda satisfacer las necesidades básicas y mejorar así el bienestar social de las personas. <p style="text-align: center;">• 1 persona</p> <p>Enero a Diciembre 2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> Registrar en el sistema de atención social a un promedio de 40 personas al mes del programa de ayudas sociales paliativas beneficiadas con aportes económicos. Realizar seguimiento mensual a 40 familias beneficiarias con aporte económico del programa de ayudas sociales paliativas que permitan obtener respaldo del uso del aporte, con el fin de considerarse para nuevas ayudas sociales paliativas, facilitando el bienestar socioeconómico de las personas. <p>Marzo a Octubre 2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> Asistir a operativo social mensual realizado en diferentes macrosectores de la comuna de Temuco, abordando a un mínimo de 150 usuarios, con el fin de recopilar información para optar a atención oftalmológica, logrando que la comunidad pueda satisfacer las necesidades básicas y mejorar así el bienestar social de las personas. 	<p style="text-align: right;">1.410.-</p> <p style="text-align: right;">1.410.-</p>
--	---	---

	<ul style="list-style-type: none"> • 1 persona Enero a Diciembre 2018: <ul style="list-style-type: none"> • Realizar el registro y sistematización de los antecedentes socioeconómicos, a un promedio de 1.000 personas al mes que acuden a solicitar ayuda social paliativas por estado de necesidad manifiesta de los diferentes sectores de la comuna de Temuco, con el fin de que las personas opten a ayudas sociales paliativas y mejorar la condición de vida de las personas. • Registrar y archivar a un promedio mensual de 1.500 fichas sociales elaboradas por los profesionales que atiende las solicitudes de usuarios que asisten al Programa de Ayudas Sociales Paliativas de los diferentes macrosectores de la comuna de Temuco, buscando que las personas tengan su ficha social actualizada en el programa, en el caso de nuevas solicitudes, permitiéndoles contribuir en el bienestar de su calidad de vida. • Marzo a Octubre 2018: <ul style="list-style-type: none"> • Asistir a operativo social mensual realizado en diferentes macrosectores de la comuna de Temuco, abordando a un mínimo de 150 usuarios, con el fin de recopilar información para optar a atención oftalmológica, logrando que la comunidad pueda satisfacer las necesidades básicas y mejorar así el bienestar social de las personas. 		959.-
Recursos Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de encuadernación y empaste • Servicio de Servicios de publicidad y difusión (pendón) 		800.- 700.-
Recursos Financieros			
	Actividad: b.- Ayudas sociales paliativas en bienes		
Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Persona De Enero a Diciembre 2018: <ul style="list-style-type: none"> • Informar que a 1.000 usuarios mensuales, en estado de necesidad manifiesta, de los diferentes sectores de la comuna de Temuco puedan recibir atención, orientación, derivación mediante entrevista, para optar a la entrega de ayuda social paliativa consistente en bienes o aportes económicos, comprobando efectivamente que la ayuda recibida sea la apropiada para cada familia, mejorando la condición socioeconómica. • Realizar un promedio de 10 visitas domiciliaria mensual para una apreciación personalizada por la condición social en la que se encuentran diferentes familias que solicitan ayuda social al municipio, de los diferentes macrosectores de la comuna de Temuco, con la finalidad de optar a ayuda social paliativa, consiguiendo mejorar las condiciones de la comunidad. • De marzo a octubre 2018: 		2.301.-

	<ul style="list-style-type: none"> Asistir a operativo social mensual realizado en diferentes macrosectores de la comuna de Temuco, abordando a un mínimo de 150 usuarios, con el fin de recopilar información para optar a atención oftalmológica, logrando que la comunidad pueda satisfacer las necesidades básicas y mejorar así el bienestar social de las personas. <p style="text-align: center;">• 8 Personas</p> <p>Enero a Diciembre 2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> Recopilar antecedentes a un promedio de 130 familias mensual que acuden al Programa de Ayudas Sociales Paliativas, proporcionando atención, orientación, y derivación, mediante entrevistas, de los distintos macrosectores de la comuna de Temuco, y así puedan optar a ayudas sociales paliativas, con el fin de beneficiar a la comunidad y mejorar la condición social de las personas. Realizar visitas domiciliarias a un promedio mensual de 30 familias que acuden al Programa de Ayudas Sociales Paliativas, de los distintos macrosectores de la comuna de Temuco, recabando información para que las familias puedan optar a ayudas sociales paliativas, con el fin de mejorar las condiciones de la comunidad. <p>De Marzo a Octubre 2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> Asistir a operativo social mensual realizado en diferentes macrosectores de la comuna de Temuco, abordando a un mínimo de 25 usuarios, con el fin de recopilar información para optar a atención oftalmológica, logrando que la comunidad pueda satisfacer las necesidades básicas y mejorar así el bienestar social de la personas. <p style="text-align: center;">• 1 persona</p> <p>Enero a Diciembre 2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> Digitar e ingresar al sistema de atención social un promedio de 1.000 usuarios mensual, beneficiarios al mes del programa ayuda social paliativa de los distintos macrosectores de la comuna de Temuco que permite indicar a otros programas la vulnerabilidad de las personas, con el fin de considerarse para nuevos beneficios, y mejorar la condición social de las personas. Realizar y archivar estadística de las ayudas sociales paliativas entregadas a un promedio de 1.000 beneficiarios al mes en el programa de ayudas sociales paliativas, con el fin de proporcionar antecedentes relevantes para que las familias se consideren vulnerables y puedan optar a otras ayudas, mejorando su condición socioeconómica. <p>Marzo a Octubre 2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> Asistir a operativo social mensual realizado en diferentes macrosectores de la comuna de Temuco, abordando a un mínimo de 150 usuarios, con el fin de recopilar 	<p>14.862.-</p> <p>1.410.-</p>
--	--	--------------------------------

	<p>información para optar a atención oftalmológica, logrando que la comunidad pueda satisfacer las necesidades básicas y mejorar así el bienestar social de las personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 persona <p>Enero a Diciembre 2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registrar en el sistema de atención social a un promedio de 40 personas al mes del programa de ayudas sociales paliativas beneficiadas con aportes económicos. • Realizar seguimiento mensual a 40 familias beneficiarias con aporte económico del programa de ayudas sociales paliativas que permitan obtener respaldo del uso del aporte, con el fin de considerarse para nuevas ayudas sociales paliativas, facilitando el bienestar socioeconómico de las personas. <p>Marzo a Octubre 2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistir a operativo social mensual realizado en diferentes macrosectores de la comuna de Temuco, abordando a un mínimo de 150 usuarios, con el fin de recopilar información para optar a atención oftalmológica, logrando que la comunidad pueda satisfacer las necesidades básicas y mejorar así el bienestar social de las personas. <ul style="list-style-type: none"> • 1 persona <p>Enero a Diciembre 2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar el registro y sistematización de los antecedentes socioeconómicos, a un promedio de 1.000 personas al mes que acuden a solicitar ayuda social paliativas por estado de necesidad manifiesta de los diferentes sectores de la comuna de Temuco, con el fin de que las personas opten a ayudas sociales paliativas y mejorar la condición de vida de las personas. • Registrar y archivar a un promedio mensual de 1.500 fichas sociales elaboradas por los profesionales que atiende las solicitudes de usuarios que asisten al Programa de Ayudas Sociales Paliativas de los diferentes macrosectores de la comuna de Temuco, buscando que las personas tengan su ficha social actualizada en el programa, en el caso de nuevas solicitudes, permitiéndoles contribuir en el bienestar de su calidad de vida. <p>Marzo a Octubre 2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistir a operativo social mensual realizado en diferentes macrosectores de la comuna de Temuco, abordando a un mínimo de 150 usuarios, con el fin de recopilar información para optar a atención oftalmológica, logrando que la comunidad pueda satisfacer las necesidades básicas y mejorar así el bienestar social de las personas. 	<p>1.410.-</p> <p>959.-</p>
--	--	-----------------------------

	<ul style="list-style-type: none"> • 2 personas (oftalmólogo y/o Tecnólogo Médico) <p>De Marzo a Octubre 2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar atención a un promedio de 150 usuarios mensualmente, que asisten a los diferentes operativos sociales de atención oftalmológica de los sectores de Pedro de Valdivia, Amanecer, Santa Rosa, Fundo El Carmen, Labranza, Poniente y Sector Rural. Logrando que la comunidad pueda satisfacer las necesidades básicas y mejorar así el bienestar social de la personas. 	7.501.-
Recursos Materiales	Para entrega de ayudas paliativas en bienes.	476.133.-
Recursos Financieros		
	Actividad: c.- Ayuda social paliativas en dinero	
Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Persona <p>De Enero a Diciembre 2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informar que a 1.000 usuarios mensuales, en estado de necesidad manifiesta, de los diferentes sectores de la comuna de Temuco puedan recibir atención, orientación, derivación mediante entrevista, para optar a la entrega de ayuda social paliativa consistente en bienes o aportes económicos, comprobando efectivamente que la ayuda recibida sea la apropiada para cada familia, mejorando la condición socioeconómica. • Realizar un promedio de 10 visitas domiciliaria mensual para una apreciación personalizada por la condición social en la que se encuentran diferentes familias que solicitan ayuda social al municipio, de los diferentes macrosectores de la comuna de Temuco, con la finalidad de optar a ayuda social paliativa, consiguiendo mejorar las condiciones de la comunidad. <p>De marzo a octubre 2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 8 Personas <p>Enero a Diciembre 2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recopilar antecedentes a un promedio de 130 familias mensual que acuden al Programa de Ayudas Sociales Paliativas, proporcionando atención, orientación, y derivación, mediante entrevistas, de los distintos macrosectores de la comuna de Temuco, y así puedan optar a ayudas sociales paliativas, con el fin de beneficiar a la comunidad y mejorar la condición social de las personas. • Realizar visitas domiciliarias a un promedio mensual de 30 familias que acuden al Programa de Ayudas Sociales Paliativas, de los distintos macrosectores de la comuna de Temuco, recabando información para que las familias puedan optar a ayudas sociales 	2.301.-
		14.862.-

	<p>paliativas, con el fin de mejorar las condiciones de la comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 persona Enero a Diciembre 2018: <ul style="list-style-type: none"> • Digital e ingresar al sistema de atención social un promedio de 1.000 usuarios mensual, beneficiarios al mes del programa ayuda social paliativa de los distintos macrosectores de la comuna de Temuco que permite indicar a otros programas la vulnerabilidad de las personas, con el fin de considerarse para nuevos beneficios, y mejorar la condición social de las personas. • Realizar y archivar estadística de las ayudas sociales paliativas entregadas a un promedio de 1.000 beneficiarios al mes en el programa de ayudas sociales paliativas, con el fin de proporcionar antecedentes relevantes para que las familias se consideren vulnerables y puedan optar a otras ayudas, mejorando su condición socioeconómica. 	1.410.-
	<ul style="list-style-type: none"> • 1 persona Enero a Diciembre 2018: <ul style="list-style-type: none"> • Registrar en el sistema de atención social a un promedio de 40 personas al mes del programa de ayudas sociales paliativas beneficiadas con aportes económicos. • Realizar seguimiento mensual a 40 familias beneficiarias con aporte económico del programa de ayudas sociales paliativas que permitan obtener respaldo del uso del aporte, con el fin de considerarse para nuevas ayudas sociales paliativas, facilitando el bienestar socioeconómico de las personas. 	1.410.-
	<ul style="list-style-type: none"> • 1 persona Enero a Diciembre 2018: <ul style="list-style-type: none"> • Realizar el registro y sistematización de los antecedentes socioeconómicos, a un promedio de 1.000 personas al mes que acuden a solicitar ayuda social paliativas por estado de necesidad manifiesta de los diferentes sectores de la comuna de Temuco, con el fin de que las personas opten a ayudas sociales paliativas y mejorar la condición de vida de las personas. • Registrar y archivar a un promedio mensual de 1.500 fichas sociales elaboradas por los profesionales que atiende las solicitudes de usuarios que asisten al Programa de Ayudas Sociales Paliativas de los diferentes macrosectores de la comuna de Temuco, buscando que las personas tengan su ficha social actualizada en el programa, en el caso de nuevas solicitudes, permitiéndoles contribuir en el bienestar de su calidad de vida. 	959.-
Recursos Materiales		
Recursos Financieros	Para entrega de ayudas paliativas en dinero.	100.000.-

	Actividad: d.- Proyecto de ayuda social paliativa en bienes (kit de literas) sociales	
Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Persona De Enero a Diciembre 2018: <ul style="list-style-type: none"> • Informar que a 1.000 usuarios mensuales, en estado de necesidad manifiesta, de los diferentes sectores de la comuna de Temuco puedan recibir atención, orientación, derivación mediante entrevista, para optar a la entrega de ayuda social paliativa consistente en bienes o aportes económicos, comprobando efectivamente que la ayuda recibida sea la apropiada para cada familia, mejorando la condición socioeconómica. • Realizar un promedio de 10 visitas domiciliaria mensual para una apreciación personalizada por la condición social en la que se encuentran diferentes familias que solicitan ayuda social al municipio, de los diferentes macrosectores de la comuna de Temuco, con la finalidad de optar a ayuda social paliativa, consiguiendo mejorar las condiciones de la comunidad. • 8 Personas Enero a Diciembre 2018: <ul style="list-style-type: none"> • Recopilar antecedentes a un promedio de 130 familias mensual que acuden al Programa de Ayudas Sociales Paliativas, proporcionando atención, orientación, y derivación, mediante entrevistas, de los distintos macrosectores de la comuna de Temuco, y así puedan optar a ayudas sociales paliativas, con el fin de beneficiar a la comunidad y mejorar la condición social de las personas. • Realizar visitas domiciliarias a un promedio mensual de 30 familias que acuden al Programa de Ayudas Sociales Paliativas, de los distintos macrosectores de la comuna de Temuco, recabando información para que las familias puedan optar a ayudas sociales paliativas, con el fin de mejorar las condiciones de la comunidad. • 1 persona Enero a Diciembre 2018: <ul style="list-style-type: none"> • Digitar e ingresar al sistema de atención social un promedio de 1.000 usuarios mensual, beneficiarios al mes del programa ayuda social paliativa de los distintos macrosectores de la comuna de Temuco que permite indicar a otros programas la vulnerabilidad de las personas, con el fin de considerarse para nuevos beneficios, y mejorar la condición social de las personas. • Realizar y archivar estadística de las ayudas sociales paliativas entregadas a un promedio de 1.000 beneficiarios al mes en el programa de ayudas sociales paliativas, con el 	<p>2.301.-</p> <p>14.862.-</p> <p>1.410.-</p>

	<p>fin de proporcionar antecedentes relevantes para que las familias se consideren vulnerables y puedan optar a otras ayudas, mejorando su condición socioeconómica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 persona Enero a Diciembre 2018: <ul style="list-style-type: none"> • Registrar en el sistema de atención social a un promedio de 40 personas al mes del programa de ayudas sociales paliativas beneficiadas con aportes económicos. • Realizar seguimiento mensual a 40 familias beneficiarias con aporte económico del programa de ayudas sociales paliativas que permitan obtener respaldo del uso del aporte, con el fin de considerarse para nuevas ayudas sociales paliativas, facilitando el bienestar socioeconómico de las personas. <ul style="list-style-type: none"> • 1 persona Enero a Diciembre 2018: <ul style="list-style-type: none"> • Realizar el registro y sistematización de los antecedentes socioeconómicos, a un promedio de 1.000 personas al mes que acuden a solicitar ayuda social paliativas por estado de necesidad manifiesta de los diferentes sectores de la comuna de Temuco, con el fin de que las personas opten a ayudas sociales paliativas y mejorar la condición de vida de las personas. • Registrar y archivar a un promedio mensual de 1.500 fichas sociales elaboradas por los profesionales que atiende las solicitudes de usuarios que asisten al Programa de Ayudas Sociales Paliativas de los diferentes macrosectores de la comuna de Temuco, buscando que las personas tengan su ficha social actualizada en el programa, en el caso de nuevas solicitudes, permitiéndoles contribuir en el bienestar de su calidad de vida. 	<p>1.410.-</p> <p>959.-</p>
Recursos Materiales	<ul style="list-style-type: none"> • 2.301 kits de literas (mes de julio) 	23.867.-
Recursos Financieros		
	Actividad: e.- Ayudas Sociales Prog. Salud PAD	
Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Persona De Enero a Diciembre 2018: <ul style="list-style-type: none"> • Informar que a 1.000 usuarios mensuales, en estado de necesidad manifiesta, de los diferentes sectores de la comuna de Temuco puedan recibir atención, orientación, derivación mediante entrevista, para optar a la entrega de ayuda social paliativa consistente en bienes o aportes económicos, comprobando efectivamente que la ayuda recibida sea la apropiada para cada familia, mejorando la condición socioeconómica. 	2.301

	<ul style="list-style-type: none"> Realizar un promedio de 10 visitas domiciliaria mensual para una apreciación personalizada por la condición social en la que se encuentran diferentes familias que solicitan ayuda social al municipio, de los diferentes macrosectores de la comuna de Temuco, con la finalidad de optar a ayuda social paliativa, consiguiendo mejorar las condiciones de la comunidad. <p style="text-align: center;">• 8 Personas</p> <p>Enero a Diciembre 2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> Recopilar antecedentes a un promedio de 130 familias mensual que acuden al Programa de Ayudas Sociales Paliativas, proporcionando atención, orientación, y derivación, mediante entrevistas, de los distintos macrosectores de la comuna de Temuco, y así puedan optar a ayudas sociales paliativas, con el fin de beneficiar a la comunidad y mejorar la condición social de las personas. Realizar visitas domiciliarias a un promedio mensual de 30 familias que acuden al Programa de Ayudas Sociales Paliativas, de los distintos macrosectores de la comuna de Temuco, recabando información para que las familias puedan optar a ayudas sociales paliativas, con el fin de mejorar las condiciones de la comunidad. <p style="text-align: center;">• 1 persona</p> <p>Enero a Diciembre 2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> Digitar e ingresar al sistema de atención social un promedio de 1.000 usuarios mensual, beneficiarios al mes del programa ayuda social paliativa de los distintos macrosectores de la comuna de Temuco que permite indicar a otros programas la vulnerabilidad de las personas, con el fin de considerarse para nuevos beneficios, y mejorar la condición social de las personas. Realizar y archivar estadística de las ayudas sociales paliativas entregadas a un promedio de 1.000 beneficiarios al mes en el programa de ayudas sociales paliativas, con el fin de proporcionar antecedentes relevantes para que las familias se consideren vulnerables y puedan optar a otras ayudas, mejorando su condición socioeconómica. <p style="text-align: center;">• 1 persona</p> <p>Enero a Diciembre 2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> Registrar en el sistema de atención social a un promedio de 40 personas al mes del programa de ayudas sociales paliativas beneficiadas con aportes económicos. Realizar seguimiento mensual a 40 familias beneficiarias con aporte económico del programa de ayudas sociales paliativas que permitan obtener respaldo del uso del aporte, con el fin de considerarse para nuevas ayudas sociales paliativas, facilitando el bienestar socioeconómico de las personas. 	<p style="text-align: right;">14.862.-</p> <p style="text-align: right;">1.410.-</p> <p style="text-align: right;">1.410.-</p> <p style="text-align: right;">959.-</p>
--	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> • 1 persona Enero a Diciembre 2018: • Realizar el registro y sistematización de los antecedentes socioeconómicos, a un promedio de 1.000 personas al mes que acuden a solicitar ayuda social paliativas por estado de necesidad manifiesta de los diferentes sectores de la comuna de Temuco, con el fin de que las personas opten a ayudas sociales paliativas y mejorar la condición de vida de las personas. • Registrar y archivar a un promedio mensual de 1.500 fichas sociales elaboradas por los profesionales que atiende las solicitudes de usuarios que asisten al Programa de Ayudas Sociales Paliativas de los diferentes macrosectores de la comuna de Temuco, buscando que las personas tengan su ficha social actualizada en el programa, en el caso de nuevas solicitudes, permitiéndoles contribuir en el bienestar de su calidad de vida. 	959
Recursos Materiales		
Recursos Financieros	Apoyo a personas de escasos recursos, que se encuentran en lista de espera de diferentes tipos de cirugías.	30.000.-

8.- Será responsable de llevar a efectos las actividades del Programa indicado, la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Programas Sociales.

9.- El programa antes mencionada, emitirá informes trimestrales, tanto cuantitativos como cualitativos, como así también financieros, de las actividades del programa individualizado, las cuales se enviarán a la Dirección de Control y a la Dirección de Administración y Finanzas, en la forma que estas determinen.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL





JCFI / ANC(s) / MCC
C.C.



Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos